

Resolución de Decanato 902 / 2024 - SAL -UNSa

Expte. N° 349 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por cumplido las actividades y requisitos de la Actividad Breve de Extensión denominada "DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE: NUESTRAS TIERRAS. NUESTROS FUTURO. AÑO 2024"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta, 18/12/2024

VISTO: La Resolución CD N° 603/24 mediante la cual se aprueba la Actividad Breve de Extensión denominada "DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE: NUESTRAS TIERRAS, NUESTROS FUTURO. AÑO 2024"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Mendoza, Inés Yudith, organizadora de la actividad presenta el informe de la misma, manifestando que se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de implementación, así mismo se incluyó la nómina de participantes a quienes se le extenderá la certificación correspondiente.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio toma conocimiento del mismo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por cumplido las actividades y requisitos de la Actividad Breve de Extensión denominada "DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE: NUESTRAS TIERRAS. NUESTROS FUTURO. AÑO 2024", que se realizó el 06 de junio de 2024, con una duración total de 3 (tres) horas.

ARTICULO 2º: Establecer que se extenderán los correspondientes certificados a las personas que se detallan a continuación:

Equipo Organizador:

- Esp. Mendoza, Inés Yudith DNI: 25.078.566
- Lic. Ríos, Pablo Alejandro DNI: 34.328.220
- Est. García, Cristian Guillermo DNI: 39.200.976

Colaboradores:

- Mgs. Zelaya, Patricia - DNI: 16.753.428

- Lic. Ojeda, Romina - DNI: 33.492.487

- Est. López, Brisa Ayelen - DNI: 45.435.916

ley Jor



Resolución de Decanato 902 / 2024 - SAL -UNSa

Expte. N° 349 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por cumplido las actividades y requisitos de la Actividad Breve de Extensión denominada "DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE: NUESTRAS TIERRAS. NUESTROS FUTURO. AÑO 2024"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta, 18/12/2024

ARTICULO 3º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Esp. Mendoza, Inés Yudith, Servicio El Teléfono de la Salud, Secretaría de Postgrado Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Migs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado Fecultad de Ciencias de la Salud-UNSa TANDOE CHENCIAS PRINTERS

LIC. CARLOS ENPROME PORTA

Decano Facultad de Clensias de la Salud - UNSa